



Instituto Materno Infantil del Estado de México

---

---

Toluca, México a 12 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante: PEDRO GOMEZ GOMEZ

Folio de la solicitud: 00121/IMIEM/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Del análisis al contenido a la solicitud con número de folio 00121/IMIEM/IP/2024 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, y de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con fundamento el artículo 17, fracción X, XI, XV, XVI, XIX del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior y así como en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitido el lunes 24 de abril de 2023, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, donde se encuentra las funciones de la Estructura Orgánica de este Sujeto Obligado, de manera atenta y respetuosa, manifiesto a usted, que el procedimiento en la emisión y entrega de contra recibos para pago de proveedores de este Sujeto Obligado, se apega a lo emitido en la CIRCULAR 05/2018 de fecha del 31 de mayo de 2018, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas del IMIEM, al respecto me permito anexar el link, para ser consultado dicho documento [https://ddsisem.edomex.gob.mx:47443/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3d21e8ca37cf/2c74c895-df92-486a-a2ef-7dbc60524c27/CIRCULAR%20005-2018%20\(1\).pdf](https://ddsisem.edomex.gob.mx:47443/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3d21e8ca37cf/2c74c895-df92-486a-a2ef-7dbc60524c27/CIRCULAR%20005-2018%20(1).pdf), donde el objetivo del documento en comento, es la revisión y la validación de la documentación comprobatoria de las compras de bienes y/o servicios y así mismo cumpla con las disposiciones normativas, mediante la revisión de la documentación comprobatoria de egresos para la programación de pago.

Así mismo me permito referenciar algunas las cláusulas de los contratos específicamente en el apartado de "DE LOS REQUISITOS DE FACTURACIÓN" en la cláusula DÉCIMA PRIMERA, así como DÉCIMA CUARTA donde se referencia a los requisitos de facturación, de igual manera a la cláusula referente al Pago, mismas que se encuentran contenidas en el siguiente link:

[https://ddsisem.edomex.gob.mx:47443/nuxeo/site/easyshare/1f82e4b4-cb5f-4679-870c-cdf2cb6beef/48f04f8e-f23d-4b02-bab8-40d1f7a60b10/CLAUSULAS%20DE%20PAGO%20Y%20FACTURACION%20\(1\).pdf](https://ddsisem.edomex.gob.mx:47443/nuxeo/site/easyshare/1f82e4b4-cb5f-4679-870c-cdf2cb6beef/48f04f8e-f23d-4b02-bab8-40d1f7a60b10/CLAUSULAS%20DE%20PAGO%20Y%20FACTURACION%20(1).pdf)

Siguiendo con la tesis de la solicitud, permito informarle que el nombre de los Servidores Públicos Habilitados de este Sujeto Obligado se encuentran en la página web institucional; se anexa link para su consulta <https://imiem.edomex.gob.mx/directorio>, así así como la normatividad aplicable que rige a este Sujeto Obligado. <https://imiem.edomex.gob.mx/marco-juridico>.

Derivado a lo anterior, me permito informar que ese Sujeto Obligado tiene indicadores sustantivos, mismas que se encuentra en esta liga para su consulta:

Toluca, México a 12 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante: PEDRO GOMEZ GOMEZ

Folio de la solicitud: 00121/IMIEM/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

[https://imiem.edomex.gob.mx/sites/imiem.edomex.gob.mx/files/files/infinanciera/2024/2/programatica/03\\_Resultado\\_Indicadores\\_Matriz\\_Indicadores1.pdf](https://imiem.edomex.gob.mx/sites/imiem.edomex.gob.mx/files/files/infinanciera/2024/2/programatica/03_Resultado_Indicadores_Matriz_Indicadores1.pdf)

ATENTAMENTE

L.A. Maricela Meza Ávila

**Responsable de la Unidad de Informacion**

Instituto Materno Infantil del Estado de México